

# **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

*Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**

**SIMBOLOGÍA UTILIZADA:**

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr> <td><b>Importante</b></td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	<b>Importante</b>	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
<b>Importante</b>				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr> <td><b>Advertencia</b></td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	<b>Advertencia</b>	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
<b>Advertencia</b>				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr> <td><b>Importante para la Entidad</b></td> </tr> <tr> <td>• Xyz</td> </tr> </table>	<b>Importante para la Entidad</b>	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
<b>Importante para la Entidad</b>				
• Xyz				

**CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

**INSTRUCCIONES DE USO:**

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

## **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 104-2024-GRA-SEDE CENTRAL/OEC**

SEGUNDA CONVOCATORIA

#### **BASES INTEGRADAS**

**CONTRATACIÓN DE BIENES:  
ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.EL  
LOS ANDES, PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SEVICI  
EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL  
LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS,  
DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS,  
REGIÓN AYACUCHO”.**

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### Importante

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### **1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### **1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### **1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### **1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### **1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### **1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*  
*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

**Importante**

*En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

**3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO**

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

**3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

**Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

**Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

**Advertencia**

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

***Advertencia***

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
RUC N° : 20452393493  
Domicilio legal : JR. CALLAO N° 122 AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO  
Teléfono: : 066-289505  
Correo electrónico: : licitacionesregionayacucho@gmail.com

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de **ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.E. LOS ANDES, PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGIÓN AYACUCHO"**, según especificaciones técnicas detalladas en el Capítulo III de las Bases.

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante el Formato N° 02 "Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación" el 26 de julio del 2024.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde

### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica

### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### **1.9. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de veinte (20) días calendario, a partir del día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### **1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar la suma de 0.10 céntimos por cada hoja A4 en caja de la entidad, sito en el Jr. Callao N° 122 Ayacucho Huamanga Ayacucho.

#### **Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### **1.11. BASE LEGAL**

- ✓ Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto sector público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del sector público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias
- ✓ Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 162-2021-EF Directivas del OSCE.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- ✓ Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TULO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TULO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Ficha Técnica y/o similares de cada uno de los libros de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, con el siguiente detalle: Edición actual de los

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

textos y libros o de última edición (año), tipo de formato, tipo de impresión precisar si es blanco y negro, a color o mixto, tipo de tapa, número de páginas y si incluye CD o DVD

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 10**).

#### Advertencia

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>5</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### **Advertencia**

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>7</sup> (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>8</sup>.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete<sup>9</sup>.

#### **Importante**

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### **Importante**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

---

<sup>6</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>7</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>8</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

## **2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes de la Entidad, sito en el Jr. Callao N° 122 Ayacucho – Huamanga -Ayacucho.

### **FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacenero de Obra].
- Informe del funcionario responsable del Residente y Supervisor de Obra, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en [en mesa de partes de la Entidad, sito en el Jr. Callao N° 122 Ayacucho – Huamanga -Ayacucho.

---

<sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**SUB-GERENCIA DE OBRAS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



42

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
 LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.E. LOS ANDES**

<b>Órgano o Unidad Orgánica:</b>	Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras
<b>Meta Presupuestaria:</b>	016
<b>CUI:</b>	2300275
<b>Actividad en el POI:</b>	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO"
<b>Denominación de la Contratación</b>	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.E. LOS ANDES

**I. FINALIDAD PUBLICA:**

El Gobierno Regional Ayacucho a través del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO" debe garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados al proyecto, asegurando y manteniendo la operatividad, del mismo.

**II. ANTECEDENTES:**

El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, actualmente se viene ejecutando el adicional de obra N°01 de la META N°016 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO", con un presupuesto total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES (S/. 1'156,967.50). Es un proyecto de inversión pública referido a la implementación de la infraestructura mediante el componente de equipamiento y mobiliario, cuyo objetivo Central del Proyecto es establecer las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del nivel de Educación Básica buscando la participación de las instituciones locales y de la población organizada. Por tal motivo, se requiere contratar a un proveedor, que se encargue de atender los requerimientos en mención.

**III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Selección a una persona natural o jurídica para la ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.E. LOS ANDES, y de esta manera dar cumplimiento a las metas del proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO".

▪ **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Contar con LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.E. LOS ANDES de buena calidad de acuerdo a la descripción, con ello continuar la ejecución de la obra, y dar cumplimiento de metas programadas en el proyecto.

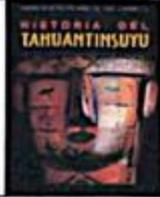
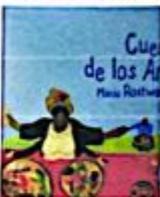
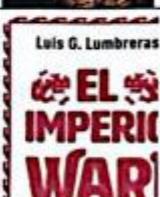
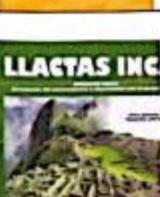
**IV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL BIEN A ADQUIRIR:**

El presente documento tiene el carácter específico de realizar la ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LA I.E. LOS ANDES bajo el siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META 016 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO  
 Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CUI N° 296738  
 RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META 016 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO  
 Ing. RUBÉN J. QUIROPE SANCHEZ  
 CUI N° 297148  
 RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 104-2024-GRA-SEDE CENTRAL/OEC

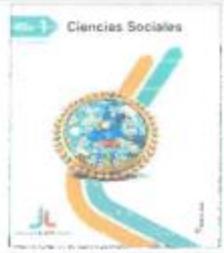
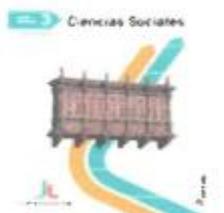
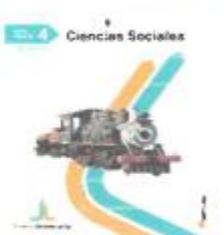
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
<b>LIBROS PARA BIBLIOTECA</b>				
<i>Nota: Los Libros son de los siguientes títulos y autores:</i>				
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO ENSAYO DE HISTORIA ANDINA 1: ELITES, ETNIAS, RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS.</li> <li>○ Edición: 7R / 2023.</li> <li>○ Materia: Historia - Geografía.</li> <li>○ ISBN: 978-9972-51-486-9.</li> <li>○ Páginas: 382.</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda.</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO ENSAYOS DE HISTORIA ANDINA 2: PAMPAS DE NASCA, GÉNERO, HECHICERÍA.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS</li> <li>○ Edición: 1R / 2018</li> <li>○ Materia: Historia - Geografía</li> <li>○ ISBN: 978-9972-51-617-7</li> <li>○ Páginas: 180</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	
03	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO CUENTOS DE LOS ANDES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS</li> <li>○ Edición: 4R / 2019</li> <li>○ Materia: Cuentos</li> <li>○ ISBN: 978-9972-51-514-9</li> <li>○ Páginas: 46</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	
04	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO LOS INCAS. OBRAS COMPLETAS IX</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS</li> <li>○ Edición: 4R / 2022</li> <li>○ Materia: Historia - Geografía</li> <li>○ ISBN: 978-9972-51-487-6</li> <li>○ Páginas: 192</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	
05	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO EL IMPERIO WARI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: EDITORIAL CRITICA</li> <li>○ Edición: 1 / 2024</li> <li>○ Materia: Historia - Geografía</li> <li>○ ISBN: 978-612-50-3720-6</li> <li>○ Páginas: 286</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	
06	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO ETNIAS DEL IMPERIO DE LOS INCAS TOMO 1-3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA</li> <li>○ Edición: 1 / 2019</li> <li>○ Materia: Historia - Geografía</li> <li>○ ISBN: 978-612-4419-35-5</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	
07	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>LIBRO LLACTAS INCAS.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ciudades incas concepcion del planeamiento e interacción con el medio natural</li> <li>○ Editorial: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI</li> <li>○ Edición: 2 / 2016</li> <li>○ Materia: Historia - Geografía</li> <li>○ ISBN: 978-9972-794-26-1</li> <li>○ Páginas: 250</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul> </li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
METRÓPOLIS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL IIRSA EN LA LÍNEA ESTADAL LOS ANDES DE LA LÍNEA DE PLANEAMIENTO DEL DISTRITO DE SANCTI SPIRITUS DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIPM\* 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Unidad Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Huancabamba en la Línea Estadal de la Línea de Planeamiento del Distrito de Sancti Spiritus de Huancabamba Región Ayacucho

Ing. RUBÉN J. QUISEPÉ SANCHEZ  
CIPM N° 203798  
SUPERVISOR DE OBRA

08	<p>✓ <b>LIBRO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES 1 AÑO SECUNDARIA 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: santillana</li> <li>○ SBN : 13978-9972-37-726-6</li> <li>○ ISBN : 109972-37-726-1</li> <li>○ Editorial: Santillana</li> <li>○ Tipo: Impreso</li> <li>○ Fecha publicación: 2012-03-09</li> <li>○ Edición: 1</li> <li>○ Idioma: español</li> <li>○ Materia: Historia en la enseñanza media Libros de texto</li> <li>○ Formato: 351 pgs.; 27.5 x 20.5 cm.; Tapa blanda o rústica;</li> </ul>	UND.	10	
09	<p>✓ <b>LIBRO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES 2 AÑO SECUNDARIA 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: santillana</li> <li>○ SBN : 13978-9972-37-726-6</li> <li>○ ISBN : 109972-37-726-1</li> <li>○ Editorial: Santillana</li> <li>○ Tipo: Impreso</li> <li>○ Fecha publicación: 2012-03-09</li> <li>○ Edición: 1</li> <li>○ Idioma: español</li> <li>○ Materia: Historia en la enseñanza media Libros de texto</li> <li>○ Formato: 351 pgs.; 27.5 x 20.5 cm.; Tapa blanda o rústica</li> </ul>	UND.	10	
10	<p>✓ <b>LIBRO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES 3 AÑO SECUNDARIA 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: santillana</li> <li>○ SBN : 13978-9972-37-726-6</li> <li>○ ISBN : 109972-37-726-1</li> <li>○ Editorial: Santillana</li> <li>○ Tipo: Impreso</li> <li>○ Fecha publicación: 2012-03-09</li> <li>○ Edición: 1</li> <li>○ Idioma: español</li> <li>○ Materia: Historia en la enseñanza media Libros de texto</li> <li>○ Formato: 351 pgs.; 27.5 x 20.5 cm.; Tapa blanda o rústica</li> </ul>	UND.	10	
11	<p>✓ <b>LIBRO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES 4 AÑO SECUNDARIA 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: santillana</li> <li>○ SBN : 13978-9972-37-726-6</li> <li>○ ISBN : 109972-37-726-1</li> <li>○ Editorial: Santillana</li> <li>○ Tipo: Impreso</li> <li>○ Fecha publicación: 2012-03-09</li> <li>○ Edición: 1</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ Materia: Historia en la enseñanza media Libros de texto</li> <li>○ Formato: 351 pgs.; 27.5 x 20.5 cm.; Tapa blanda o rústica</li> </ul>	UND.	10	
12	<p>✓ <b>LIBRO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES 5 AÑO SECUNDARIA 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: santillana</li> <li>○ SBN : 13978-9972-37-726-6</li> <li>○ ISBN : 109972-37-726-1</li> <li>○ Editorial: Santillana</li> <li>○ Tipo: Impreso</li> <li>○ Fecha publicación: 2012-03-09</li> <li>○ Edición: 1</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ Materia: Historia en la enseñanza media Libros de texto</li> <li>○ Formato: 351 pgs.; 27.5 x 20.5 cm.; Tapa blanda o rústica;</li> </ul>	UND.	10	
13	<p>✓ <b>INTRODUCCION A LA EPISTEMOLOGIA CONTEMPORÁNEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Jonathan Dancy</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Tecnos</li> <li>○ Tema: ciencias humanas</li> <li>○ Colección: filosofía - filosofía y ensayo</li> <li>○ Año: 2007</li> <li>○ Idioma: español</li> <li>○ N° páginas: 296</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Dimensiones: 15,8 x 23</li> <li>○ ISBN: 8430946128</li> <li>○ ISBN13: 9788430946129</li> <li>○ Categorías: Filosofía De La Ciencia</li> </ul>	UND.	06	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 EN LA EDUCACIÓN  
 DE SANOS PROYECTOS PARA LA REGIÓN AYACUCHO

**Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza**  
 CIPM Nº 285738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 EN LA EDUCACIÓN  
 DE SANOS PROYECTOS PARA LA REGIÓN AYACUCHO

**Ing. RUBÉN J. QUISPE SANCHEZ**  
 CIPM Nº 283988  
 SUPERVISOR DE OBRA

14	<p>✓ <b>LIBRO TEORÍAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN. EPISTEMOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: GUILLERMO BRIONES</li> <li>○ Editorial: EDITORIAL TRILLAS S.A. DE C.V.</li> <li>○ Edición: R / 2014</li> <li>○ Materia: Metodología de la Investigación</li> <li>○ ISBN: 978-968-24-7664-8</li> <li>○ Páginas: 198</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul>	UND.	06	
15	<p>✓ <b>LIBRO CATECISMO BASICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ AUTOR: IGLESIA CATÓLICA</li> <li>○ ISBN: 9789972053627</li> <li>○ ISBN: 9789972053627</li> <li>○ Peso: 0.716Kg</li> <li>○ Formato: 15 x 20 cm</li> <li>○ Número de páginas: 656</li> </ul>	UND.	10	
16	<p>✓ <b>PARA TI ES MI MUSICA SEÑOR CANTORAL LITURGICO Ó CANCIONERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ISBN 978-958-715-842-7.</li> <li>○ Idioma: español.</li> <li>○ Formato: Libro físico.</li> <li>○ Editorial: Sociedad de San Pablo.</li> <li>○ Autor: Varios.</li> <li>○ Año: 2014.</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda.</li> <li>○ Páginas: 271.</li> <li>○ Hosanna básica; Cancionero Religioso para el nuevo milenio</li> <li>○ Tapa blanda - Versión íntegra, 1 Abril 2000</li> <li>○ Editorial : EDITORIAL CCS; 1er edición (1 Abril 2000)</li> <li>○ Tapa blanda : 224 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8483162903</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8483162903</li> </ul>	UND.	10	
17	<p>✓ <b>LIBRO CANCIONERO QUECHUA RUNASIMPI TAKIKUNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ FRAY JOSÉ PACÍFICO JORGE</li> <li>○ Editorial: EDICIONES ALTAZOR</li> <li>○ Materia: Religión</li> <li>○ ISBN: 978-612-4420-53-5</li> <li>○ Páginas: 254</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> </ul>	UND.	30	
18	<p>✓ <b>LIBRO ARTES PLASTICAS Y SU FUNCION EN LA ESCUELA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Arte manía - Chantal Allés</li> <li>○ Colección: Arte manía</li> <li>○ Referencia: 1224001</li> <li>○ ISBN: 9788497941679</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa blanda con solapas</li> <li>○ Formato: 210X210</li> <li>○ Páginas: 192</li> </ul>	UND.	10	
19	<p>✓ <b>LA BIBLIA DEL DISEÑO INTERIOR Ó LIBRO DISEÑO MANIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Páginas: 592</li> <li>○ Autor: Marta Serrats</li> <li>○ Editorial: Lexus editores.</li> <li>○ Edición 2012.</li> <li>○ Encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Autor: Béatrix Fotsil-Penther y Claire Chumot</li> <li>○ Colección: Arte manía</li> <li>○ Referencia: 1224002</li> <li>○ ISBN: 9788497941686</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa blanda con solapas</li> <li>○ Formato: 210X210</li> <li>○ Páginas: 192</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS: INCREMENTAR EL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
 EN LAZOS ESCOLARES EN ESPECIAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE TAYACAMA  
 DE SANCHO PROYECTO DE PUNTALES, EN LA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 OIPN° 285738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 Meta 10: Mejoramiento del servicio Educativo del Nivel Secundario  
 en el I.E. "Enrique de Azavedo" de la Localidad de Huancabamba Centro  
 de la Provincia de Huancabamba, Región Ayacucho

Ing. RUBÉN J. QUIRPE SÁNCHEZ  
 CIP. N° 203788  
 SUPERVISOR DE OBRA

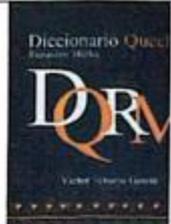
20	<p>✓ <b>LIBRO MODA MANIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Chantal ARÉS</li> <li>○ Colección: Arte manía</li> <li>○ Referencia: 1224003</li> <li>○ ISBN: 9788497941693</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa blanda con solapas</li> <li>○ Formato: 210X210</li> <li>○ Páginas: 192</li> </ul>	UND.	10	
21	<p>✓ <b>LIBRO FOTO MANIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diane Rutaz</li> <li>○ Colección: Arte manía</li> <li>○ Referencia: 1224004</li> <li>○ ISBN: 9788497941709</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa blanda con solapas</li> <li>○ Formato: 210X210</li> <li>○ Páginas: 192</li> </ul>	UND.	10	
22	<p>✓ <b>LIBRO EL ARTE DEL DIBUJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colección: Artistas de todos los tiempos</li> <li>○ Referencia: 01130028</li> <li>○ ISBN: 9788497943833</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con sobrecubierta</li> <li>○ Formato: 265x290</li> <li>○ Páginas: 240</li> </ul>	UND.	10	
23	<p>✓ <b>LIBRO PABLO PICASSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Victoria Charles y Anatoli Podoksik</li> <li>○ Colección: Esencial</li> <li>○ Referencia: 01007002</li> <li>○ ISBN: 9788497944274</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 197x267</li> <li>○ Páginas: 512</li> </ul>	UND.	10	
24	<p>✓ <b>LIBRO HISTORIA DEL ARTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: SUSAETA</li> <li>○ Año de edición: 2002</li> <li>○ Materia: Arte y Diseño</li> <li>○ ISBN: 978-84-305-3482-1</li> <li>○ Páginas: 248</li> <li>○ Encuadernación: Cartóné</li> </ul>	UND.	10	
25	<p>✓ <b>LIBRO HISTORIAS DE LA HISTORIA DE LA MÚSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Víctor Javier López Iriarte</li> <li>○ Editorial: Susaeta</li> <li>○ Autor: Víctor Javier Lopez Iriarte</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 256</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Dura</li> <li>○ Categorías: Historia De La Música</li> </ul>	UND.	10	
26	<p>✓ <b>LIBRO TÉCNICAS DIBUJO Y PINTURA: EJERCICIOS PASO A PASO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Lexus Editores</li> <li>○ Autor: Lexus Editor</li> <li>○ ISBN13: 9789962041740</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
META 19 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ÁMBITO SECUNDARIO"  
EN LA LEJANÍA LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCO (PUNTO  
DE SANCOS) PROVINCIA DE HUANCASANCO REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 286738  
REDALENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
META 19 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ÁMBITO SECUNDARIO"  
EN LA LEJANÍA LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCO (PUNTO  
DE SANCOS) PROVINCIA DE HUANCASANCO REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. QUISPE SANCHEZ  
CIP N° 203788  
REDALENTE DE OBRA

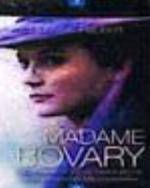
27	<p>✓ <b>DICCIONARIO DE QUECHUA AYACUCHO CHANKA Ó DICCIONARIO EN LENGUA ORIGINARIA - OUECHUA CHANKA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Mg. Eleazar Chávez Arnes - Lic. Olga de Chávez</li> <li>○ Autor: Varios</li> <li>○ Editorial(es): Tecnologías Dashben</li> <li>○ Lugar de publicación: Lima</li> <li>○ Año de edición: 2019</li> <li>○ Número de páginas: 100</li> <li>○ Año de edición: 2024</li> <li>○ Número de páginas: 144</li> <li>○ Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN: 9786124785856</li> </ul>	UND.	10	
28	<p>✓ <b>DICCIONARIO QUECHUA: RUNASIMI MARKA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TENORIO GARCÍA, VÍCTOR</li> <li>○ Editorial: EDICIONES ALTAZOR</li> <li>○ Año de edición: 2021</li> <li>○ Materia: Lingüística peruana</li> <li>○ ISBN: 978-612-50-5502-6</li> <li>○ Páginas: 311</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> </ul>	UND.	30	
29	<p>✓ <b>LIBRO QUECHUA. MANUAL DE ENSEÑANZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SOTO RUIZ, CLODOALDO</li> <li>○ Editorial: IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS</li> <li>○ Año de edición: 1979</li> <li>○ Materia: Lingüística peruana</li> <li>○ ISBN: 978-9972-51-273-5</li> <li>○ Páginas: 462</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> </ul>	UND.	30	
30	<p>✓ <b>LIBRO ¿CHAYMANTAQA? ¿Y DESPUÉS? QUECHUA AVANZADO QUECHUA MANUAL DE ENSEÑANZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SOTO RUIZ, CLODOALDO</li> <li>○ Editorial: IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS</li> <li>○ Año de edición: 2016</li> <li>○ Materia: Lingüística peruana</li> <li>○ ISBN: 978-9972-51-586-6</li> <li>○ Páginas: 204</li> </ul>	UND.	30	
31	<p>✓ <b>DICCIONARIO FUNCIONAL QUECHUA CASTELLANO INGLÉS. AYACUCHO CHANKA VOLUMEN I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SOTO RUIZ, CLODOALDO</li> <li>○ Editorial: LLUVIA EDITORES</li> <li>○ Materia: Lingüística peruana</li> <li>○ ISBN: 978-612-4095-05-4</li> <li>○ Páginas: 326</li> </ul>	UND.	30	
32	<p>✓ <b>LIBRO ADIVINANZAS QUECHUAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Edilberto Lara Irula</li> <li>○ Editorial: LLUVIA EDITORES</li> <li>○ Materia: Lingüística peruana</li> <li>○ ISBN: 978-612-4095-75-9</li> <li>○ Páginas: 235</li> </ul>	UND.	30	
33	<p>✓ <b>LIBRO LOS MISERABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Víctor Hugo</li> <li>○ Colección: Grandes clásicas de película</li> <li>○ Referencia: 01182001</li> <li>○ ISBN: 9788497941600</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 155X238</li> <li>○ Páginas: 768</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META W' PAL'ORANMENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SEC.  
 EN LA LE. EDUCAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE CHAYMANTA DE LA UNIDAD  
 DE SERVICIO PROVINCIAL DE HUANCAYAMON REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CIP N° 488738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META W' PAL'ORANMENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SEC.  
 EN LA LE. EDUCAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE CHAYMANTA DE LA UNIDAD  
 DE SERVICIO PROVINCIAL DE HUANCAYAMON REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. QUISPE SÁNCHEZ  
 CIP N° 103789  
 RESIDENTE DE OBRA

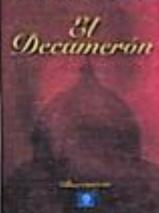
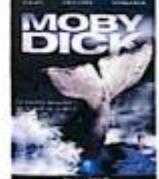
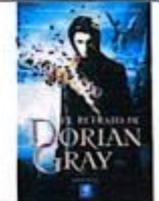
34	<p>✓ <b>LIBRO EL CONDE DE MONTECRISTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alejandro Dumas</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182002</li> <li>○ ISBN: 9789497941617</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con sobrecubierta</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 720</li> </ul>	UND.	15	
35	<p>✓ <b>LIBRO ANNA KARENINA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: León Tolstói</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182003</li> <li>○ ISBN: 9789497941648</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con sobrecubierta</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 496</li> </ul>	UND.	15	
36	<p>✓ <b>LIBRO DRÁCULA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bram Stoker</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182007</li> <li>○ ISBN: 9789497943451</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con sobrecubierta</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 336</li> </ul>	UND.	15	
37	<p>✓ <b>LIBRO ORGULLO Y PREJUICIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jane Austen</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182005</li> <li>○ ISBN: 9789497941846</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con sobrecubierta</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 352</li> </ul>	UND.	15	
38	<p>✓ <b>LIBRO SENTIDO Y SENSIBILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Jane Austen</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182006</li> <li>○ ISBN: 9789497941853</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con sobrecubierta</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 352</li> </ul>	UND.	15	
39	<p>✓ <b>LIBRO DON QUIJOTE DE LA MANCHA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Miguel de Cervantes</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182010</li> <li>○ ISBN: 9789497943529</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 704</li> </ul>	UND.	15	
40	<p>✓ <b>LIBRO GUERRA Y PAZ EN EL SIGLO XXI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ León Tolstói</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182011</li> <li>○ ISBN: 9789497943536</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 640</li> </ul>	UND.	15	
41	<p>✓ <b>LIBRO MADAME BOVARY</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gustave Flaubert</li> <li>○ Colección: Grandes clásicos de película</li> <li>○ Referencia: 01182008</li> <li>○ ISBN: 9789497943512</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 320</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIVERO SUR  
EN LA LOCALIDAD DE HUACABAYO DE HUACABAYO (PROVINCIA DE HUACABAYO) REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 288738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIVERO SUR  
EN LA LOCALIDAD DE HUACABAYO DE HUACABAYO (PROVINCIA DE HUACABAYO) REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. GUISPE SANCHEZ  
CIP N° 203786  
ALFEBRADOR DE OBRA

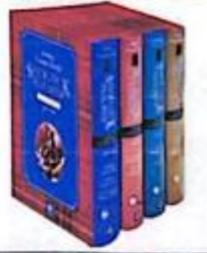
42	<p>✓ <b>LIBRO LAS MIL NOCHES Y UNA NOCHE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182009</li> <li>○ ISBN: 9788497943543</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura</i></li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 464</li> </ul>	UND.	15	
43	<p>✓ <b>LIBRO LA DIVINA COMEDIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dante Alighieri</li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182013</li> <li>○ ISBN: 9788497943550</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura</i></li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 480</li> </ul>	UND.	15	
44	<p>✓ <b>LIBRO DECAMERÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Boccaccio</li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182012</li> <li>○ ISBN: 9788497943567</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura</i></li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 544</li> </ul>	UND.	15	
45	<p>✓ <b>LIBRO LOS TRES MOSQUETEROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: <i>Alexandre Dumas</i></li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182014</li> <li>○ ISBN: 9788497943574</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura</i></li> <li>○ Formato: 155x238</li> <li>○ Páginas: 432</li> </ul>	UND.	15	
46	<p>✓ <b>LIBRO JANE EYRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Charlotte Brontë</li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182015</li> <li>○ ISBN: 9788497944311</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura con sobrecubierta</i></li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 384</li> </ul>	UND.	15	
47	<p>✓ <b>LIBRO MOBY DICK</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Herman Melville</li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182016</li> <li>○ ISBN: 9788497944335</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura con sobrecubierta</i></li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 496</li> </ul>	UND.	15	
48	<p>✓ <b>LIBRO EL RETRATO DE DORIAN GRAY</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oscar Wilde</li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182017</li> <li>○ ISBN: 9788497944328</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura con sobrecubierta</i></li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 224</li> </ul>	UND.	15	
49	<p>✓ <b>LIBRO EMMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jane Austen</li> <li>○ Colección: <i>Grandes clásicos de película</i></li> <li>○ Referencia: 01182018</li> <li>○ ISBN: 9788497945288</li> <li>○ Tipo de encuadernación: <i>Tapa dura</i></li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 400</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Mesa 14. MESA DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIVERO SUR  
EN LA LE. SEDE DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA - CENTRO  
DE SERVICIOS PROVINCIALES HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIPM 288738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Mesa 14. MESA DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
EN LA LE. SEDE DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA - CENTRO  
DE SERVICIOS PROVINCIALES HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN V. QUISEPÉ SÁNCHEZ  
CIPM N° 203786  
SUPERVISOR DE OBRA

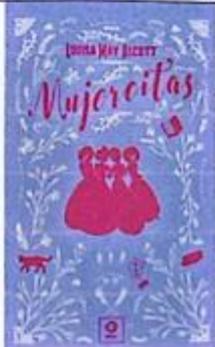
50	<p>✓ <b>LIBRO SHERLOCK HOLMES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Arthur Conan Doyle</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009101</li> <li>○ ISBN: 9788497944441</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 160x270x165</li> <li>○ Páginas: 1712</li> </ul>	UND.	15	
51	<p>✓ <b>LIBRO DE LOVECRAFT CON HORROR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: H. P. Lovecraft fue un escritor estadounidense, autor de novelas y relatos de terror y ciencia ficción. En este estuche, hemos recopilado las obras completas del famoso escritor en cuatro bellos volúmenes.</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009105</li> <li>○ ISBN: 9788497945066</li> <li>○ Tipo de encuadernación: tapa dura</li> <li>○ Formato: 160x270x140</li> <li>○ Páginas: 1472</li> </ul>	UND.	15	
52	<p>✓ <b>LIBRO CUENTOS COMPLETOS / POE EDGAR ALLAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: Las obras completas de Edgar Allan Poe representan una serie de pequeñas obras maestras, en las que su autor, el gran creador del género de terror y de la novela policíaca moderna, se adentra por el terreno de lo singular, sin olvidarse de la condición humana, que parecía ser su debilidad, con el propósito de divertirse y divertirnos.</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009106</li> <li>○ ISBN: 9788497945172</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 162x237x138</li> <li>○ Páginas: 1424</li> </ul>	UND.	15	
53	<p>✓ <b>LIBRO NIETZCHE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: Friedrich Nietzsche, filósofo, nació en Röcken (Alemania) en 1844, considerado uno de los filósofos que mayor influencia ha ejercido en el pensamiento contemporáneo. Su obra es tan rica en sugerencias y en matices que ha sido objeto de las interpretaciones más dispares.</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009108</li> <li>○ ISBN: 9788497945530</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 162 x 237 x 169</li> <li>○ Páginas: 1776</li> </ul>	UND.	15	
54	<p>✓ <b>LIBRO TRAGEDIAS COMPLETAS/WILLIAM SHAKESPEARE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: La colección de Obras completas de William Shakespeare constan de cuatro volúmenes con las tragedias y comedias. El primer volumen contiene las siguientes obras que fueron publicadas entre 1592-1601: Tito Andrónico, Romeo y Julieta, Julio César, Hamlet y Troilo y Crésida. El segundo volumen contiene las siguientes obras que fueron publicadas entre 1604-1609: Otelo, El rey Lear, Macbeth, Antonio y Cleopatra, Timón de Atenas y Coriolano. El tercer volumen contiene las siguientes obras que fueron publicadas entre 1588-1600: La comedia de las equivocaciones, Las dos caballeras de Verona, Trabajos de amor perdidos, La fierecilla, La domada, Sueño de una noche de verano, El mercader de Venecia, Mucho ruido y pocas nueces y Como gustéis. El cuarto volumen contiene las siguientes obras que fueron publicadas entre 1601-1612: Las alegres casadas de Windsor, Noche de reyes, Bien está lo que bien acaba, Medida por medida, Pericles, Cimbelino, Cuento de invierno y La tempestad.</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009102</li> <li>○ ISBN: 8437009706367</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
EN LA LÍNEA ESTADAL LOS MUEBLES DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA (DISTRITO DE SAN PEDRO) PROVINCIA DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
EN LA LÍNEA ESTADAL LOS MUEBLES DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA (DISTRITO DE SAN PEDRO) PROVINCIA DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. QUISPE SANCHEZ  
CIP N° 205788  
SERVIDOR DE OBRA

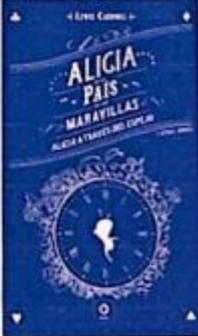
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 157x237x205</li> <li>○ Páginas: 2200</li> </ul>			
55	<p>✓ <b>LIBRO OBRA SELECTAS. AUTOR JANE AUSTEN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: Esta exquisita novelista resume lo mejor del espíritu británico, pues sabe combinar la prosa elegante con una ironía que enriquece sus textos y tiende un puente de complicidad con el lector. Sus obras hoy han sido popularizadas por el cine, que ha sabido ver en ella una fuente de historias a la vez apasionantes y profundas.</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009107</li> <li>○ ISBN: 9788497945226</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 162x237x191</li> <li>○ Páginas: 2096</li> </ul>	UND.	15	
56	<p>✓ <b>LIBRO OBRAS SELECTAS JULIO VERNE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: De espíritu aventurero y rebelde en su juventud, Julio Verne muy pronto se fascinó por las oportunidades que los viajes brindan a la libre imaginación. Cumbre de la literatura francesa, sus novelas de aventuras han preanunciado expediciones y descubrimientos futuros. Precursor de la ciencia ficción como género literario.</li> <li>○ Colección: Obras completas</li> <li>○ Referencia: 01009109</li> <li>○ ISBN: 9788497945660</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura</li> <li>○ Formato: 162 x 237 x 169</li> <li>○ Páginas: 1792</li> </ul>	UND.	15	
57	<p>✓ <b>LIBROS CUMBRES BORRASCOSAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Emily Brontë</li> <li>○ Reseña: Cumbres borrascosas es la novela del enfrentamiento apasionado, en muchos momentos violento, entre Heathcliff y Catherine. Como se han criado juntas durante la infancia, casi en un plano de igualdad, la unión parece imposible. Sin embargo, él lo intenta obstinadamente y cuando se convence de que nunca podrá satisfacer sus deseos, escapa de allí. Regresa a los tres años, convertido en un rico propietario. Esto le permite creer que se halla en la misma situación social que su amada. Cuando vuelve a ser rechazado, se entrega obsesivamente a destruir el hogar de Catherine.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01000003</li> <li>○ ISBN: 9788497944632</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con simil piel</li> <li>○ Formato: 142x217</li> <li>○ Páginas: 416</li> </ul>	UND.	15	
58	<p>✓ <b>LIBRO MUJERCITAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Louisa May Alcott</li> <li>○ Reseña: Con la Guerra Civil norteamericana como telón de fondo, este delicioso y emotivo relato narra la historia de la señora March y de sus cuatro hijas. Con la fina descripción de caracteres, muestra el crecimiento de estas niñas educadas por su madre, poniendo gran énfasis en el espíritu de la libertad individual, inusual para una época en que la mentalidad estaba dominada por un ideal romántico puritano.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01000001</li> <li>○ ISBN: 9788497944618</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con simil piel</li> <li>○ Formato: 142x217</li> <li>○ Páginas: 320</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIEG S.E.C. - UNIDAD  
EN LA U.E. ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCO DISTRITO  
DE SANCOCHA, PROVINCIA DE HUANCASANCO REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIPN° 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIEG S.E.C. - UNIDAD  
EN LA U.E. ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCO DISTRITO  
DE SANCOCHA, PROVINCIA DE HUANCASANCO REGION AYACUCHO

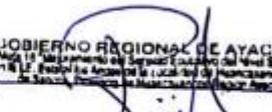
Ing. RUBÉN A. QUISPE SANCHEZ  
CIPN° 203788  
SUPERVISOR DE OBRA

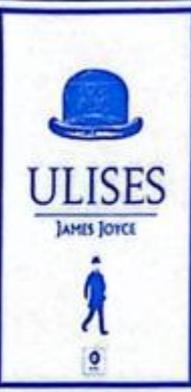
59	<p>✓ <b>LIBRO LA MADRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Máximo Gorki</li> <li>○ Reseña: La madre es una de las novelas más conocidas y logradas de la literatura de todos los tiempos. En ella Gorki no se limitó a hacer una descripción localista de la miseria en que se veía sumido el proletariado urbano de su país, sino que compuso un canto al ansia humana de emancipación, por encima de las barreras levantadas por el miedo y la represión. Desarrollada en un estilo claro, directo, sin concesiones al detalle innecesarios, en el que los diálogos dramáticos priman sobre la descripción de ambientes, La madre está dotada de una extraordinaria capacidad para fomentar en el lector un ansia sin límites de libertad y de sed de justicia.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008004</li> <li>○ ISBN: 9780497944649</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con símil piel</li> <li>○ Formato: 142x217</li> <li>○ Páginas: 400</li> </ul>	UND.	15	
60	<p>✓ <b>LIBRO ASÍ HABLÓ ZARATUSTRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Friedrich Nietzsche</li> <li>○ Reseña: Así habló Zaratustra, de Friedrich Nietzsche, no solo está considerado como el libro más representativo de este genial pensador, sino también como una de las obras de mayor calidad literaria en lengua alemana de todos los tiempos. El anticristo constituye la más dura e implacable crítica jamás lanzada, no ya contra la «buena nueva» de Jesús, sino contra la manipulación que de la figura y del mensaje de este hizo, según Nietzsche, la Iglesia católica y, en concreto san Pablo. El autor expone lo que para él fue la actitud vital genuina de Cristo, y desenmascara la doctrina que, históricamente, le atribuyó un estamento sacerdotal movido por el odio, el rencor y el resentimiento.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008008</li> <li>○ ISBN: 9788497944687</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con símil piel</li> <li>○ Formato: 142x217</li> <li>○ Páginas: 432</li> </ul>	UND.	15	
61	<p>✓ <b>LIBRO LA REPÚBLICA DE PLATÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: La República es la obra más conocida de Platón y es uno de los diálogos más importantes en donde expresa su concepción del arte, lo político, la sociedad, la justicia, la inmortalidad, la virtud, el bien y el mal. Se trata de un diálogo entre Sócrates y otros personajes. El propósito de Platón es el estudio de lo justo y de lo injusto, y la demostración de la necesidad moral, tanto para el Estado como para el individuo, de regir toda su conducta según la justicia; esto es, según la virtud, o precisamente más, según la idea del bien, principio de buen orden para las sociedades y para las almas. La obra está compuesta por diez libros.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008009</li> <li>○ ISBN: 9788497944700</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con símil piel</li> <li>○ Formato: 142x217</li> <li>○ Páginas: 432</li> </ul>	UND.	15	
62	<p>✓ <b>LIBRO ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reseña: Fue el creador de Alicia en el país de las maravillas, novela fantástica y una de las obras más influyentes de la literatura infantil, aunque la obra rebasa con creces el género. Lewis Carroll es el seudónimo por el que es conocido en la historia de la literatura Charles Lutwidge Dodgson, diácono anglicano, lógico, matemático, fotógrafo y escritor británico, que reafirmó su talento con la secuela de su obra mayor, a la que tituló Alicia a través del espejo.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008052</li> <li>○ ISBN: 9788497944748</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con símil piel</li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 320</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
METAS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SEC.  
EN LÍNEA, LISTA LOS NOMBRES DE LA LEGALIDAD DE HUANCABAMBA DISTRICTO  
DE SANCHO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

  
Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 288738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
METAS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SEC.  
EN LÍNEA, LISTA LOS NOMBRES DE LA LEGALIDAD DE HUANCABAMBA DISTRICTO  
DE SANCHO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

  
Ing. RUBÉN J. QUISPE SÁNCHEZ  
CIP N° 303788  
SERVIDOR DE OBRA

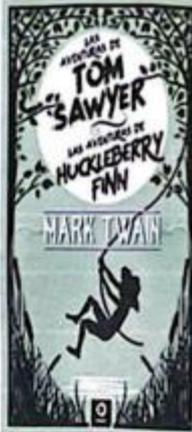
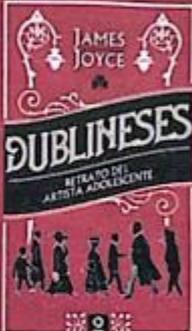
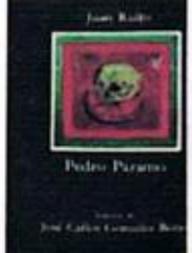
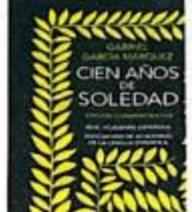
63	<p>✓ <b>LIBRO DE LA TIERRA A LA LUNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Julio Verne</li> <li>○ Reseña: De espíritu aventurero y rebelde en su juventud, Verne muy pronto se fascinó por las oportunidades que los viajes brindan a la libre imaginación. Cumbre de la literatura francesa, sus novelas de aventuras han preanunciado expediciones y descubrimientos futuros. Es considerado uno de los padres de la ciencia-ficción como género literario.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008058</li> <li>○ ISBN: 9788497944809</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con simil piel</li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 416</li> </ul>	UND.	15	
64	<p>✓ <b>LIBRO ULISES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: James Joyce</li> <li>○ Reseña: Hace ahora cien años de la primera publicación como libro completo de una de las novelas más controvertidas de toda la historia de la Literatura, Ulises, del escritor irlandés James Joyce (1882-1941). Se la considera una de las obras literarias más importantes e influyentes del siglo xx, y los eruditos en ese idioma la tienen, junto con las obras de Shakespeare, como la cima del idioma y de la narrativa en inglés.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008070</li> <li>○ ISBN: 9788497945424</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con simil piel</li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 576</li> </ul>	UND.	15	
65	<p>✓ <b>LIBRO FREUD Y LA INTERPRETACION DE LOS SUEÑOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Sigmund Freud</li> <li>○ Reseña: Podría decirse que, La interpretación de los sueños, de Sigmund Freud, es la obra más importante, significativa e influyente de dicho autor. Una afirmación que podría resultar escueta o incompleta, si no se añade que Sigmund Freud tiene en su haber un elevado número de ensayos, artículos y otros libros que escribió a lo largo de toda su vida. De este modo, a través de La interpretación de los sueños, Freud introduce por primera vez los sueños como elemento de estudio científico, haciéndolos susceptibles de ser interpretados como una forma de acceder al inconsciente humano, ese lugar de la mente oculto y profundo.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008072</li> <li>○ ISBN: 9788497945486</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con simil piel</li> <li>○ Formato: 157x237</li> <li>○ Páginas: 560</li> </ul>	UND.	15	
66	<p>✓ <b>LIBRO FRANKENSTEIN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Mary Shelley</li> <li>○ Reseña: Cuando Mary escribió esta historia era una jovencita de dieciocho años. En el verano de 1816 —escribió Mary en la introducción a su libro— visitamos Suiza y nos convertimos en vecinos de lord Byron. Esta vecindad dio lugar a una serie de reuniones en las que se contaban y leían historias fantásticas y de terror. En una de esas veladas, lord Byron propuso a todos sus invitados que escribieran una historia de fantasmas. Y de esta propuesta surgió Frankenstein.</li> <li>○ Colección: Piel de clásicos</li> <li>○ Referencia: 01008013</li> <li>○ ISBN: 9788497945370</li> <li>○ Tipo de encuadernación: Tapa dura con simil piel</li> <li>○ Formato: 142x217</li> <li>○ Páginas: 288</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METABOLISMO Y SALUD DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EN LA CALLE LITONIA LOS ANGELES DE LA LINDA BRUNO DE HUANCAYACOS C/10 INTD  
 DE SANJOSE PROVINCHA DE HUANCAYACOS REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CIPM° 285738  
 RESIDENTE DE TORO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METABOLISMO Y SALUD DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EN LA CALLE LITONIA LOS ANGELES DE LA LINDA BRUNO DE HUANCAYACOS C/10 INTD  
 DE SANJOSE PROVINCHA DE HUANCAYACOS REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. QUISPE GÁNCHEZ  
 CIPM° 203788  
 SUPERVISOR DE OBRAS

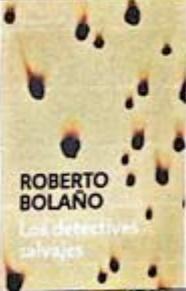
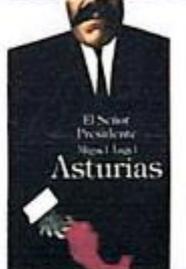
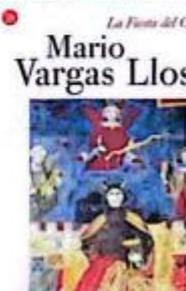
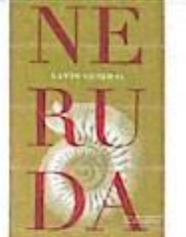
67	<p>✓ <b>LIBRO LAS AVENTURAS DE TOM SAWYER</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Huckleberry Finn - Mark Twain</i></li> <li>○ <i>Reseña:</i> Mientras crecía en una ciudad poco corriente de dos mil habitantes, Twain fue un muchacho travieso, un poco el prototipo de su propio personaje, Tom Sawyer. Aunque su salud se vio perjudicada desde una edad temprana, a los nueve años era un píluelo fumador que dirigía una pequeña pandilla de gamberros y que, por encima de todo, detestaba la escuela. Su popularidad como escritor se disparó con <i>Las aventuras de Tom Sawyer</i> (1876), <i>Príncipe y mendigo</i> (1882) y <i>Las aventuras de Huckleberry Finn</i> (1885). En aquellos momentos, ya era considerado como uno de los grandes escritores de personajes en la comunidad literaria.</li> <li>○ <i>Colección:</i> Piel de clásicos</li> <li>○ <i>Referencia:</i> 01008075</li> <li>○ <i>ISBN:</i> 9788497945570</li> <li>○ <i>Tipo de encuadernación:</i> Tapa dura con símil piel</li> <li>○ <i>Formato:</i> 157*237</li> <li>○ <i>Páginas:</i> 464</li> </ul>	UND.	15	
68	<p>✓ <b>LIBRO DUBLINESES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Reseña:</i> En este volumen figuran dos de sus obras más representativas: <i>Retrato del artista adolescente</i> y <i>Dublineses</i>, en las que, como en sus demás obras, concibió y ejecutó una forma de escribir totalmente nueva donde mentes despiertas y soñadoras arrojan una visión integral del mundo como Palabra. Esto es la medida de su genio.</li> <li>○ <i>Colección:</i> Piel de clásicos</li> <li>○ <i>Referencia:</i> 01008073</li> <li>○ <i>ISBN:</i> 9788497945547</li> <li>○ <i>Tipo de encuadernación:</i> Tapa dura con símil piel</li> <li>○ <i>Formato:</i> 156*237</li> <li>○ <i>Páginas:</i> 352</li> </ul>	UND.	15	
69	<p>✓ <b>LIBRO RAYUELA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>JULIO CORTAZAR</i></li> <li>○ <i>Editorial:</i> PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.</li> <li>○ <i>Edición:</i> 1 / 2017</li> <li>○ <i>Materia:</i> Obras Literarias</li> <li>○ <i>ISBN:</i> 978-987-725-253-8</li> <li>○ <i>Páginas:</i> 155</li> <li>○ <i>Encuadernación:</i> Tapa Blanda</li> </ul>	UND.	15	
70	<p>✓ <b>LIBRO PEDRO PARAMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>JUAN RULFO</i></li> <li>○ <i>Editorial:</i> EDICIONES CATEDRA S.A.</li> <li>○ <i>Edición:</i> 30 / 2017</li> <li>○ <i>Materia:</i> Obras Literarias</li> <li>○ <i>ISBN:</i> 978-84-376-0418-3</li> <li>○ <i>Páginas:</i> 254</li> <li>○ <i>Encuadernación:</i> Tapa Blanda</li> </ul>	UND.	15	
71	<p>✓ <b>LIBRO CIEN AÑOS DE SOLEDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</i></li> <li>○ <i>Editorial:</i> ALFAGUARA EDITORIAL</li> <li>○ <i>Edición:</i> 2 / 2017</li> <li>○ <i>Materia:</i> Obras Literarias</li> <li>○ <i>ISBN:</i> 978-84-204-7183-9</li> <li>○ <i>Encuadernación:</i> Tapa Blanda</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
SE DEPARTAMENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
EN LA LEJALTAZAL LOCALIDADES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS (CANTÓN DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGIÓN AYACUCHO)

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 283728  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Unidad Ejecutiva del Servicio Educativo del Nivel Secundario  
en la Lejaltazal de las Localidades de Huancasancos (Cantón de Sancos, Provincia de Huancasancos, Región Ayacucho)

Ing. RUBÉN J. QASPE SANCHEZ  
CIP N° 203788  
SUPERVISOR DE CURSA

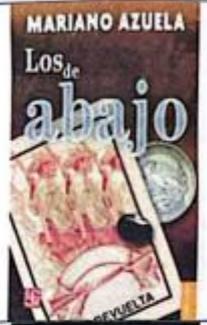
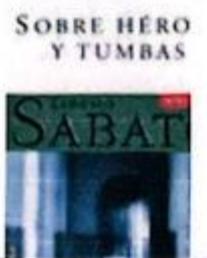
72	<p>✓ <b>LIBRO LA TREGUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ N° de páginas: 216</li> <li>○ Editorial: ALFAGUARA</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> <li>○ ISBN: 9789420422671</li> <li>○ Año de edición: 2009</li> <li>○ Plaza de edición: ES</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 12/01/2009</li> <li>○ peso: 272 gr</li> <li>○ Colección: Biblioteca Benedett</li> </ul>	UND.	15	
73	<p>✓ <b>LIBRO LOS DETECTIVOS SALVAJES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ROBERTO BOLAÑO</li> <li>○ N° de páginas: 760</li> <li>○ Editorial: DEBOLSILLO</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda bolsillo</li> <li>○ ISBN: 9789466337113</li> <li>○ Año de edición: 2017</li> <li>○ Plaza de edición: ES</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 19/01/2017</li> </ul>	UND.	15	
74	<p>✓ <b>LIBRO EL POZO JUAN CARLOS ONETTI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ JUAN CARLOS ONETTI</li> <li>○ N° de páginas: 96</li> <li>○ Editorial: DEBOLSILLO</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> <li>○ ISBN: 9788466320399</li> <li>○ Año de edición: 2007</li> </ul>	UND.	15	
75	<p>✓ <b>LIBRO SEÑOR PRESIDENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MIGUEL ANGEL ASTURIAS</li> <li>○ N° de páginas: 408</li> <li>○ Editorial: Alianza Editorial</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda bolsillo</li> <li>○ ISBN: 9788420676630</li> <li>○ Año de edición: 2013</li> <li>○ Plaza de edición: ES</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 03/09/2013</li> </ul>	UND.	15	
76	<p>✓ <b>LIBRO LA FIESTA DEL CHIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MARIO VARGAS LLOSA</li> <li>○ N° de páginas: 528</li> <li>○ Editorial: DEBOLSILLO</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> <li>○ ISBN: 9788466318709</li> <li>○ Año de edición: 2006</li> <li>○ Plaza de edición: ES</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 25/08/2006</li> </ul>	UND.	15	
77	<p>✓ <b>LIBRO CANTO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Pablo Neruda</li> <li>○ Editorial: Seix Barral</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 462</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN 13: 97895814287328</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Poesía</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BENEFICIOSA  
DE LA LICITACIÓN ABIERTA DE LA OFERTA MÁS BENEFICIOSA DE ENTRE  
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARON EN LA LICITACIÓN N° 104-2024-GRA-SEDE CENTRAL/OEC

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BENEFICIOSA  
DE LA LICITACIÓN ABIERTA DE LA OFERTA MÁS BENEFICIOSA DE ENTRE  
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARON EN LA LICITACIÓN N° 104-2024-GRA-SEDE CENTRAL/OEC

Ing. RUBÉN J. QUISEPÉ SANCHEZ  
CIP N° 203788  
SUPERVISOR DE OBRA

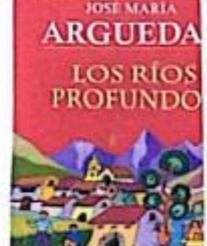
78	<p>✓ <b>LIBRO ESENCIAL BORGES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Commemorative Edition (EDICIÓN CONMEMORATIVA DE LA RAE Y LA ASALE)</li> <li>○ Editorial : LENGUA VIVA; 001 edición (29 Agosto 2017)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa dura : 800 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8420479780</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8420479781</li> <li>○ Dimensiones : 5.3 x 1.9 x 8.1 pulgadas</li> </ul>	UND.	15	
79	<p>✓ <b>LIBRO LOS DE ABAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mariano Azuela</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Fondo de la Cultura Económica</li> <li>○ Autor: Mariano Azuela</li> <li>○ Categoría: Libros de Literatura</li> <li>○ Año: 2020</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 152</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9788413370262</li> <li>○ N° edición: 1</li> </ul>	UND.	15	
80	<p>✓ <b>LIBRO MARÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: JORGE ISAACS</li> <li>○ N° de páginas: 288</li> <li>○ Editorial: MESTAS EDICIONES</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> <li>○ ISBN: 9788489163904</li> <li>○ Año de edición: 2000</li> <li>○ Plaza de edición: MADRID</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 01/02/2000</li> <li>○ peso: 240 gr</li> <li>○ Colección: CLASICOS UNIVERSALES</li> </ul>	UND.	15	
81	<p>✓ <b>LIBRO LOS RECUERDOS DEL PORVENIR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ELENA GARRO</li> <li>○ N° de páginas: 328</li> <li>○ Editorial: 451 EDITORES</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> <li>○ ISBN: 9788492891146</li> <li>○ Año de edición: 2011</li> <li>○ Plaza de edición: ZARAGOZA</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 07/09/2011</li> </ul>	UND.	15	
82	<p>✓ <b>LIBRO SOBRE HÉROES Y TUMBAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SÁBATO, ERNESTO</li> <li>○ Editorial: BOOKET</li> <li>○ Año de edición: 2004</li> <li>○ Materia: Literatura latinoamericana</li> <li>○ ISBN: 978-84-322-1647-3</li> <li>○ Páginas: 544</li> <li>○ Encuadernación: Bolsillo</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
EN LA I.E. ESTADAL LOS ANDES DE LA URB. LOS ANDES DE HUANCASANDOS PUNTO  
DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANDOS REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Unidad Administrativa del Servicio Educativo del Nivel Secundario  
en la I.E. Estadal Los Andes de la Urb. Los Andes de Huancasandos PUNTO  
DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANDOS REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. QUISPE SANCHEZ  
CIP N° 203788  
SUPERVISOR DE OBRA

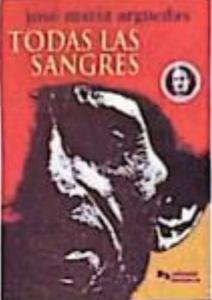
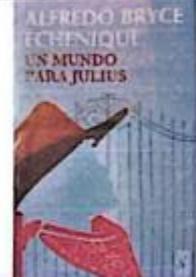
83	✓ <b>LIBRO EL OBSCENO PAJARO DE LA NOCHE</b> ○ JOSE DONOSO ○ N° de páginas: 568 ○ Editorial: ALFAGUARA ○ Encuadernación: Tapa blanda ○ ISBN: 9780420430900 ○ Año de edición: 1999 ○ Plaza de edición: MADRID ○ Fecha de lanzamiento: 05/10/1999 ○ Colección: Contemporánea	UND.	15	
84	✓ <b>LIBRO LA MUERTE DE ARTEMIO CRUZ</b> ○ N° de páginas: 424 ○ Editorial: Ediciones Catedra ○ Idioma: CASTELLANO ○ Encuadernación: Tapa blanda botallo ○ ISBN: 9780437613932 ○ Año de edición: 2005 ○ Plaza de edición: ES ○ Fecha de lanzamiento: 14/07/2005 ○ Alto: 18 cm, Ancho: 11 cm, Grueso: 2.2 cm, peso: 313 gr ○ Colección: LETRAS HISPANICAS (CATEDRA)	UND.	15	
85	✓ <b>LIBRO LA CASA DE LOS ESPÍRITUS</b> ○ ISABEL ALLENDE ○ Editorial: PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A. ○ Edición: R / 2015 ○ Materia: Literatura - Lingüística ○ ISBN: 978-612-4262-22-7	UND.	15	
86	✓ <b>LIBRO LOS RIOS PROFUNDOS</b> ○ JOSE MARIA ARGUEDAS ○ Editorial: EDITORIAL HORIZONTE ○ Edición: / 2024 ○ Materia: Obras Literarias ○ ISBN: 978-612-50-5926-0 ○ Páginas: 183 ○ Encuadernación: Tapa blanda	UND.	15	
87	✓ <b>LIBRO YAWAR FIESTA</b> ○ (FIESTA DE SANGRE) ○ ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA ○ Editorial: EDITORIAL HORIZONTE ○ Año de edición: 2024 ○ Materia: Narrativa Peruana ○ ISBN: 978-612-50-5919-2 ○ Páginas: 128	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SEC. Y. 2020  
 EN LA LE. ESTAD. LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCO DISTRITO  
 DE SANCOCHA, PROVINCIA DE HUANCASANCO REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CIP N° 286738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SEC. Y. 2020  
 EN LA LE. ESTAD. LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCO DISTRITO  
 DE SANCOCHA, PROVINCIA DE HUANCASANCO REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN A. CRISPÍN SÁNCHEZ  
 CIP N° 303788  
 SUPERVISOR DE OBRA

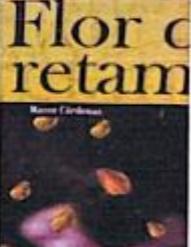
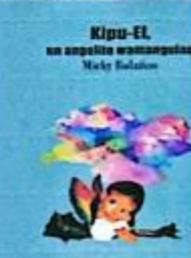
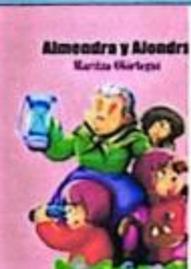
88	<p>✓ <b>LIBRO TODAS LAS SANGRES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ISBN: 9786124259005</li> <li>○ Autor: ARGUEDAS, JOSE MARIA</li> <li>○ Editorial: HORIZONTE</li> <li>○ Año: 2015</li> <li>○ Páginas: 478</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ Peso: 0.75Kg</li> <li>○ Ancho: 16.5cm</li> <li>○ Alto: 23cm</li> <li>○ Edad: ADULTOS</li> </ul>	UND.	15	
89	<p>✓ <b>LIBRO UN MUNDO PARA JULIUS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del autor: Bryce Echenique, Alfredo</li> <li>○ Editorial: PEISA</li> <li>○ Año: 19.0</li> <li>○ Ancho: 13.0</li> <li>○ Año de edición: 2023</li> <li>○ Formato: Bolsillo</li> <li>○ Número de Páginas: 512</li> <li>○ ISBN: 9786123052133</li> </ul>	UND.	15	
90	<p>✓ <b>LIBRO TRILCE: POEMA POR POEMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Losada</li> <li>○ Autor: Cesar Vallejo</li> <li>○ Año: 2007</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 128</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN: 9500307510</li> <li>○ ISBN13: 9789500307512</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Perú Poesía: Estudios Literarios De Poesías Y Poetas</li> </ul>	UND.	15	
91	<p>✓ <b>LIBRO REDOBLE POR RANCAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MANUEL SCORZA</li> <li>○ N° de páginas: 384</li> <li>○ Editorial: Ediciones Cátedra</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda bolsillo</li> <li>○ ISBN: 9788437620107</li> <li>○ Año de edición: 2002</li> <li>○ Plaza de edición: ES</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 13/11/2002</li> <li>○ Alto: 18 cm, Ancho: 11 cm, Grueso: 2 cm, peso: 276 gr</li> <li>○ Colección: LETRAS HISPANICAS (CATEDRA)</li> </ul>	UND.	15	
92	<p>✓ <b>LIBRO AVES SIN NIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MATTO DE TURNER, CLORINDA</li> <li>○ Editorial: RCQ EDITORIAL</li> <li>○ Año de edición: 2019</li> <li>○ Materia: Literatura peruana</li> <li>○ ISBN: 978-612-47510-3-5</li> <li>○ Páginas: 220</li> <li>○ Encuadernación: Bolsillo</li> <li>○ Tapa: Blanda</li> </ul>	UND.	15	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EDUCACIONAL NIVEL SECUNDARIO  
EN LA U.E. ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE PUNCAHUASI DISTRITO  
DE SANCTI SPIRITUS DE HUANCAYOC REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EDUCACIONAL NIVEL SECUNDARIO  
EN LA U.E. ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE PUNCAHUASI DISTRITO  
DE SANCTI SPIRITUS DE HUANCAYOC REGION AYACUCHO

Ing. RUBEN J. QUISPE SANCHEZ  
CIP N° 203728  
SUPERVISOR DE OBRA

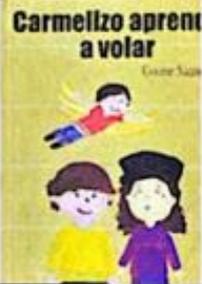
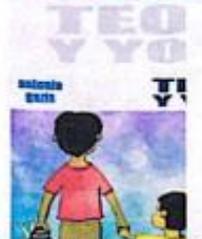
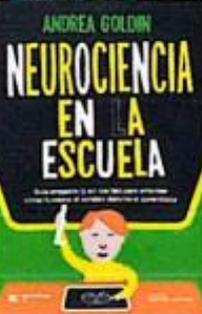
93	✓ <b>LIBRO SIETE ENSAYOS DE LA REALIDAD PERUANA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del autor: Mariátegui, José Carlos</li> <li>○ Editorial: REVUELTA EDITORES</li> <li>○ Alto: 23</li> <li>○ Ancho: 15</li> <li>○ Formato: Rústica</li> <li>○ Número de Páginas: 380</li> <li>○ ISBN: 9786124024791</li> </ul>	UND.	15	
94	✓ <b>LIBRO LA HORA AZUL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del autor: Cueto, Alonso</li> <li>○ Editorial: LITERATURA RANDOM HOUSE</li> <li>○ Alto: 23</li> <li>○ Ancho: 13.5</li> <li>○ Formato: Rústica</li> <li>○ Número de Páginas: 272</li> <li>○ ISBN: 9786124271267</li> </ul>	UND.	15	
95	✓ <b>LIBRO FLOR DE RETAMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MARCO CARDENAS</li> <li>○ Editorial: EDICIONES ALTAZOR</li> <li>○ Materia: Literatura peruana Regional</li> <li>○ ISBN: 978-612-4420-10-8</li> <li>○ Tapa: Blanda</li> <li>○ Formato: Rústica</li> </ul>	UND.	30	
96	✓ <b>LIBRO LA DANZA DEL GALLO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Victor Tenorio</li> <li>○ Editorial(es): Altazor</li> <li>○ Lugar de publicación: Lima</li> <li>○ Año de edición: 2009</li> <li>○ Número de páginas: 78</li> <li>○ ISBN: 9789972039993</li> </ul>	UND.	30	
97	✓ <b>LIBRO KIPU-EL, UN ANGELITO WAMANGUINO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: BOLAÑOS, MICKY</li> <li>○ Año: 2015</li> <li>○ Ciudad: LIMA</li> <li>○ Editorial: ALTAZOR</li> <li>○ Páginas: 86</li> <li>○ Tapa: RÚSTICA</li> <li>○ Idioma: ESPAÑOL</li> </ul>	UND.	30	
98	✓ <b>LIBRO ALMENDRA Y ALONDRA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Maritza Olirtegui Mariño</li> <li>○ Editorial(es): Altazor</li> <li>○ Lugar de publicación: Lima</li> <li>○ Año de edición: 2014</li> <li>○ Número de páginas: 110</li> <li>○ ISBN: 9786124215230</li> <li>○ Formato: 21.5 x 13.5</li> </ul>	UND.	30	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL SEC. 1º - 2º  
 EN LA LE ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCABANCO DISTRITO  
 DE SANCOLO PROVINCIA DE HUANCABANCO REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CIP N° 285738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 Vía el Departamento de Gestión Educativa del Nivel Secundario  
 en el 12º Especial de Atención a la Calidad de la Educación Centro  
 de Ayacucho, Provincia de Huancabanco Mayor Ayacucho

Ing. RUBÉN J. QUISPE SANCHEZ  
 CIP N° 203708  
 SUPERVISOR DE OBRA

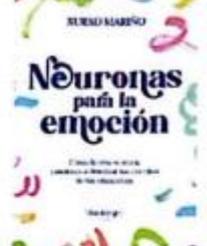
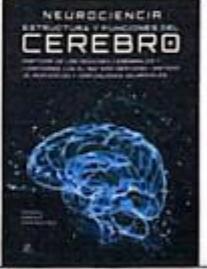
99	<p>✓ <b>LIBRO CARMELIZO APRENDE A VOLAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Cosme Soavedra Apón</li> <li>○ Editorial(es): Altazor</li> <li>○ Lugar de publicación: Lima</li> <li>○ Año de edición: 2018</li> <li>○ Número de páginas: 86</li> <li>○ ISBN: 9786124215469</li> </ul>	UND.	30	
100	<p>✓ <b>LIBRO WANDA VIAJA AL PASADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SUÁREZ, PATRICIA</li> <li>○ Editorial: EDICIONES ALTAZOR</li> <li>○ Año de edición: 2019</li> <li>○ Materia: Infantiles</li> <li>○ ISBN: 978-612-4420-14-6</li> <li>○ Páginas: 116</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> </ul>	UND.	30	
101	<p>✓ <b>LIBRO EL BOSQUE DE LOS SENTIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Vedrino Lizano Achuy</li> <li>○ Editorial(es): Altazor</li> <li>○ Lugar de publicación: Lima</li> <li>○ Año de edición: 2018</li> <li>○ Número de páginas: 86</li> <li>○ ISBN: 9786124215735</li> </ul>	UND.	30	
102	<p>✓ <b>LIBRO TEO Y YO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ GAZÍS, ANTONIO</li> <li>○ Editorial: EDICIONES ALTAZOR</li> <li>○ Año de edición: 2016</li> <li>○ Materia: Infantiles</li> <li>○ ISBN: 978-612-4215-37-7</li> <li>○ Páginas: 141</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> </ul>	UND.	30	
103	<p>✓ <b>LIBRO NEUROCIENCIA EN LA ESCUELA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor : Andrea Goldin</li> <li>○ Editorial : Siglo XXI Editores; 1er edición (25 Abril 2022)</li> <li>○ Fecha de publicación : 25 Abril 2022</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tamaño del archivo : 1228 KB</li> <li>○ Texto a voz : Activado</li> <li>○ Lectur de pantalla : Respaldados</li> <li>○ Tipografía mejorada : Activado</li> <li>○ Word Wise : No activado</li> <li>○ Notas adhesivas : En Kindle Scribe</li> <li>○ Número de páginas : 279 páginas</li> </ul>	UND.	08	
104	<p>✓ <b>LIBRO NEUROCIENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ HERVAT: INVESTIGACIÓN NEUROEDUCATIVA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE</li> <li>○ Autor: TOMAS ORTIZ</li> <li>○ N° de páginas: 144</li> <li>○ Editorial: EDICIONES SM</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> <li>○ ISBN: 9788467593600</li> <li>○ Año de edición: 2018</li> <li>○ Plaza de edición: ES</li> <li>○ Fecha de lanzamiento: 02/04/2018</li> <li>○ Alto: 24 cm, Ancho: 17 cm, Grueso: 0.8 cm</li> </ul>	UND.	08	<p><b>Tomás Ortiz</b></p> <p><b>Neurociencia en la escuela</b></p> <p>HERVAT: investigación neuroeducativa para la mejora del aprendizaje</p> <p>Prólogo de José Antonio Mai</p>

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA LEY 14530 DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE SANCIÓN, PROCEDE DE HUANCAYANCA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIPN° 288738  
RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA LEY 14530 DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE SANCIÓN, PROCEDE DE HUANCAYANCA REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. OLASPE SANCHEZ  
CIPN° 203788  
SUPERVISOR DE OBRA

105	<p>✓ <b>LIBRO NEUROCIENCIA PARA PADRES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Mona Delahooke</li> <li>○ Editorial : Editorial Kairós SA; N.º 1 edición (22 febrero 2023)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 512 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8411211290</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8411211291</li> <li>○ Peso del producto : 716 g</li> <li>○ Dimensiones : 12.7 x 3.05 x 20.32 cm</li> </ul>	UND.	08	
106	<p>✓ <b>LIBRO NEURONAS PARA LA EMOCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Xurxo Mariño</li> <li>○ Editorial : SHACKLETON BOOKS; N.º 1 edición (19 junio 2023)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 200 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8413611652</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8413611655</li> <li>○ Peso del producto : 291 g</li> <li>○ Dimensiones : 16 x 2.1 x 23 cm</li> </ul>	UND.	08	
107	<p>✓ <b>LIBRO EL CEREBRO Y LA MENTE HUMANA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Ignacio Morgado</li> <li>○ Editorial : Editorial Ariel (25 enero 2023)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 256 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8434435985</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8434435988</li> <li>○ Peso del producto : 362 g</li> <li>○ Dimensiones : 14.5 x 1.4 x 23 cm</li> </ul>	UND.	08	
108	<p>✓ <b>LIBRO NEUROCIENCIA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CEREBRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Daniel Gomez Dominguez</li> <li>○ Editorial : Libsa; N.º 1 edición (3 febrero 2020)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa dura : 160 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8466232702</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8466232708</li> <li>○ Peso del producto : 860 g</li> <li>○ Dimensiones : 20 x 1.9 x 27 cm</li> </ul>	UND.	08	
109	<p>✓ <b>LIBRO NEUROCIENCIAS PARA EDUCADORES: MUCHO MÁS QUE CEREBROS. ¡PERSONAS!</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: David Bueno i Torrens</li> <li>○ Editorial : OCTAEDRO FONDO; N.º: 2017 edición (9 enero 2017)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 184 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8499219918</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8499219912</li> <li>○ Peso del producto : 304 g</li> <li>○ Dimensiones : 15.1 x 1.2 x 22.8 cm</li> </ul>	UND.	08	
110	<p>✓ <b>LIBRO 50 CAPSULAS DE AMOR PROPIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Sara Espejo</li> <li>○ Editorial : Perlas para el Alma (14 Noviembre 2023)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 228 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 9801837799</li> <li>○ ISBN-13 : 978-9801837794</li> <li>○ Dimensiones : 6 x 0.58 x 9 pulgadas</li> </ul>	UND.	08	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIU MELJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIVEL SEC. 11-000  
EN LA LE ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE SIGMASCANOS CENTRO  
DE SAUDE. PROMOTOR DE LA UNIDAD DE REGIÓN AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIU MELJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RIVEL SEC. 11-000  
EN LA LE ESTADAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE SIGMASCANOS CENTRO  
DE SAUDE. PROMOTOR DE LA UNIDAD DE REGIÓN AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. QUISPE BANCHEZ  
CIP N° 202188  
SUPERVISOR DE OBRA



117	<p>✓ <b>LIBRO SABIDURIA FINANCIERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Raimon Sansó</li> <li>○ Editorial : Independently published (8 Marzo 2020)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 174 páginas</li> <li>○ ISBN-13 : 979-8621687403</li> <li>○ Dimensiones : 6 x 0.44 x 9 pulgadas</li> </ul>	UND.	08	
118	<p>✓ <b>LIBRO CÓMO EMPRENDER TU PROPIO NEGOCIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor : Walter Grant</li> <li>○ Editorial : Independently published (7 Mayo 2020)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 212 páginas</li> <li>○ ISBN-13 : 979-8644045976</li> <li>○ Dimensiones : 5 x 0.53 x 8 pulgadas</li> </ul>	UND.	08	
119	<p>✓ <b>LIBRO CÓMO GANAR AMIGOS E INFLUIR SOBRE LAS PERSONAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Dale Carnegie</li> <li>○ Editorial : Debolsillo; Translation edición (23 Abril 2019)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 304 páginas</li> <li>○ ISBN-13 : 978-1644730096 ó ISBN: 9786124463273</li> <li>○ Medida Lexile : 1020L</li> <li>○ Dimensiones : 5.48 x 0.66 x 8.5 pulgadas</li> </ul>	UND.	08	
120	<p>✓ <b>LIBRO SI LO CREES, LO CREAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Brian Tracy</li> <li>○ Editorial : B de Bolsillo (9 Abril 2019)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 264 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 1644730480</li> <li>○ ISBN-13 : 978-1644730485</li> <li>○ Dimensiones : 5.5 x 0.5 x 8.45 pulgadas</li> </ul>	UND.	10	
121	<p>✓ <b>LIBRO UN ATAQUE DE LUCIDEZ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Jill B. Taylor</li> <li>○ Editorial : DÉBATE; 001 edición (23 Enero 2009)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 272 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8499925863</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8499925868</li> <li>○ Dimensiones : 5.98 x 0.79 x 9.02 pulgadas</li> </ul>	UND.	10	
122	<p>✓ <b>LIBRO APASIONATE HERRAMIENTAS PARA ENCONTRAR TU VOCACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Independently Published</li> <li>○ Autor: Ivan Ojanguren</li> <li>○ Año: 2017</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 188</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9781520976402</li> <li>○ Categorías: Motivación, Autoestima Y Actitud Positiva</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS: MEDIANTE EL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
 EN LA E. ESTARAL LOS ANDES, LA O. M. P. M. A. A. Q. A. S. M. G. S. D. I. N. T. R. I. T. O.  
 DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION AYACUCHO.

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CIP N° 285738  
 RESIDENTE DE OBRA

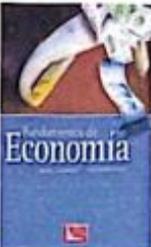
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 Meta 14: Seguimiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario  
 en la E. Estaral Los Andes de la O. M. P. M. A. A. Q. A. S. M. G. S. D. I. N. T. R. I. T. O.  
 de SANCOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION AYACUCHO.

Ing. RUBÉN J. QUISEPÉ SANCHEZ  
 CIP N° 205788  
 SUPERVISOR DE OBRA

123	<p>✓ <b>LIBRO ORIENTACION VOCACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Eva Marcuschamer</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Mc Graw Hill</li> <li>○ Autor: Eva Marcuschamer</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9786071520425</li> <li>○ N° edición: 2023</li> </ul>	UND.	10	
124	<p>✓ <b>LIBRO EL ELEMENTO: DESCUBRIR TU PASIÓN LO CAMBIA TODO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Ken Robinson</li> <li>○ ISBN: 9789877254006</li> <li>○ Editorial: DEBOLSILLO</li> <li>○ Año: 2021</li> <li>○ Páginas: 360</li> <li>○ Presentación: Tapa Blanda</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ Peso: 0.27Kg, Ancho: 12.4cm, Alto: 18.9cm</li> </ul>	UND.	10	
125	<p>✓ <b>LIBRO IKIGAI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Francesc Miralles y Héctor García</li> <li>○ Editorial : Urano (7 Marzo 2016)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 192 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 8479539224</li> <li>○ ISBN-13 : 978-8479539221</li> <li>○ Dimensiones : 5.5 x 0.75 x 8.5 pulgadas</li> </ul>	UND.	10	
126	<p>✓ <b>LIBRO EDUCACION AMBIENTAL PARA UN PLANETA SOSTENIBLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Octaedro</li> <li>○ Autor: Varios Autores</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 168</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9789419023575</li> </ul>	UND.	10	
127	<p>✓ <b>LIBRO EDUCACION AMBIENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Barbara Bernardina Matus</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Ecoe Ediciones</li> <li>○ Categoría: Educación y Pedagogía</li> <li>○ Año: 2017</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 260</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9789587713237</li> <li>○ N° edición: 2</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL S.E.A. Y UNIDAD EJECUTIVA DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN MANcomunada CENTRO DE SALUD, PROMOCIÓN DE AGROPECUARIO Y RURAL  
Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Unidad Ejecutiva del Servicio Educativo del S.E.A. y Unidad Ejecutiva del Servicio de la Educación Mancomunada Centro de Salud, Promoción de Agropecuario y Rural  
Ing. RUBÉN J. QUISPE SÁNCHEZ  
CIP N° 201780  
RESPONSABLE DE OBRA

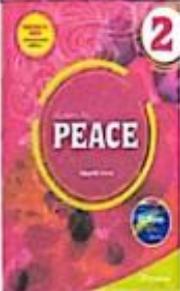
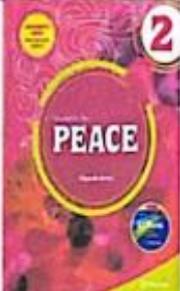
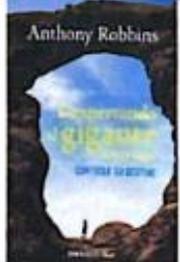
128	<p>✓ <b>FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE KRUGMAN, Ó FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE OSCAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Krugman, Paul, Weels, Robin, Graddy, Kathryn</li> <li>○ Editorial: Reverte</li> <li>○ Año: 2016</li> <li>○ Idioma: español</li> <li>○ N° páginas: 642</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Categorías: Economía</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Óscar Alfredo Rojas Carrasco</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Óscar Alfredo Rojas Carrasco</li> <li>○ Editorial: Apyce Editorial SI</li> <li>○ Año: 2015</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 477</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780416215997</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Economía</li> </ul>	UND.	10	 
129	<p>✓ <b>PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Ó MANUAL PARA LA FORMACIÓN EN ECONOMÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Kurt Burnco, Larios Fernández,</li> <li>○ Editorial: Ecoe ediciones</li> <li>○ Año: 2016</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 337</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Segunda Edición</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Óscar Alfredo Rojas Carrasco</li> <li>○ Editorial: Apyce Editorial SI</li> <li>○ Año: 2015</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 335</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780416215959</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Economía</li> </ul>	UND.	10	 
130	<p>✓ <b>LIBRO ECONOMIA EMOCIONAL: EN QUÉ NOS GASTAMOS EL DINERO Y POR QUÉ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MATTEO MOTTERLINI</li> <li>○ Editorial: EDICIONES PAIDOS</li> <li>○ Edición: 1 / 2014</li> <li>○ Materia: Economía</li> <li>○ ISBN: 978-84-493-3069-8</li> <li>○ Páginas: 306</li> <li>○ Encuadernación: Tapa dura</li> </ul>	UND.	10	
131	<p>✓ <b>LIBRO INGLES STUDENTS FOR PEACE INTERNACIONAL 1 SB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Eduardo Amos</li> <li>○ Editorial: Richmond</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Inglés</li> <li>○ N° páginas: 113</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780466825924</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Inglés, Educación Secundaria</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIANTE EL COMANDO EN JEFE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL AYACUCHO  
EN SALA DE TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE BIENES MATERIALES DESTINADO  
DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 7285738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIANTE EL COMANDO EN JEFE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL AYACUCHO  
EN SALA DE TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE BIENES MATERIALES DESTINADO  
DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. ORSPE SANCHEZ  
CIP N° 303708  
RESIDENTE DE OBRA

132	<p>✓ <b>LIBRO INGLES STUDENTS FOR PEACE INTERNACIONAL 2 SB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Eduardo Amos</li> <li>○ Editorial: Richmond</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Inglés</li> <li>○ N° páginas: 113</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780466025924</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Inglés, Educación Secundaria</li> </ul>	UND.	10	
133	<p>✓ <b>LIBRO INGLES STUDENTS FOR PEACE INTERNACIONAL 3 SB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Eduardo Amos</li> <li>○ Editorial: Richmond</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Inglés</li> <li>○ N° páginas: 113</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780466025924</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Inglés, Educación Secundaria</li> </ul>	UND.	10	
134	<p>✓ <b>LIBRO INGLES STUDENTS FOR PEACE INTERNACIONAL 4 SB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Eduardo Amos</li> <li>○ Editorial: Richmond</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Inglés</li> <li>○ N° páginas: 113</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780466025924</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Inglés, Educación Secundaria</li> </ul>	UND.	10	
135	<p>✓ <b>NEW FRIENDS 5 SEC (SB+EWORKBOOK) Ó LIBRO INGLES STUDENTS FOR PEACE INTERNACIONAL 5 SB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Waleska Sacre Zabala</li> <li>○ Editorial: Santillana</li> <li>○ Tapa del libro Blanda</li> <li>○ Año de publicación: 2019</li> <li>○ Cantidad de páginas: 112</li> <li>○ ISBN 109929-783-25-3</li> <li>○ Primera Edición</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Eduardo Amos</li> <li>○ Editorial: Richmond</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Inglés</li> <li>○ N° páginas: 113</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780466025924</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Inglés, Educación Secundaria</li> </ul>	UND.	10	
136	<p>✓ <b>LIBRO DESPERTANDO AL GIGANTE INTERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Anthony Robbins</li> <li>○ Editorial : Debolsillo (1 enero 2014)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ ISBN-10 : 6073121954</li> <li>○ ISBN-13 : 978-6073121950</li> <li>○ Peso del producto : 500 g</li> <li>○ Dimensiones : 12.5 x 3 x 19 cm</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Módulo de Mejoramiento del Servicio al Ciudadano del Nivel Secundario  
EN LA LE ESTÁN LOS ÁMBITOS DE LA LOCALIDAD DE HUANCABANCA Y EL DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCA DE HUANCABANCA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 258738  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Módulo de Mejoramiento del Servicio al Ciudadano del Nivel Secundario  
en el D. Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huancabanca Centro  
de la Región, Provincia de Huancabanca Región Ayacucho

Ing. RUBÉN J. QUESPE BANCHEZ  
CIP N° 301796  
SUPERVISOR DE OBRA

137	<p>✓ <b>LIBRO EL CLUB DE LAS 5 DE LA MAÑANA: CONTROLA TUS MAÑAS, IMPULSA TU VIDA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Robin Sharma</li> <li>○ Editorial : DEBOLSILLO, 001 edición (11 junio 2020)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Libro de bolsillo : 400 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 046635347X</li> <li>○ ISBN-13 : 978-0466353472</li> <li>○ Peso del producto : 200 g</li> <li>○ Dimensiones : 12.6 x 2.2 x 19 cm</li> </ul>	UND.	10	
138	<p>✓ <b>LIBRO EL HOMBRE EN BUSCA DEL SENTIDO ÚLTIMO: EL ANÁLISIS EXISTENCIAL Y LA CONCIENCIA ESPIRITUAL DEL SER HUMANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Viktor E. Frankl</li> <li>○ ASIN : B0064SUUG6</li> <li>○ Editorial : Ediciones Paidós (5 julio 2011)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tamaño del archivo : 808 KB</li> <li>○ Texto a voz : Activado</li> <li>○ Lector de pantalla : Compatibles</li> <li>○ Tipografía mejorada : Activado</li> <li>○ Word Wise : No activado</li> <li>○ Notas adhesivas : En Kindle Scribe</li> <li>○ Longitud de impresión : 240 páginas</li> </ul>	UND.	10	
139	<p>✓ <b>LIBRO LA MAGIA DE PENSAR EN GRANDE: APRENDA LOS SECRETOS EXITOS Y ALCANCE LO QUE SIEMPRE HA QUERIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: David J. Schwartz</li> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: TALLER DEL EXITO</li> <li>○ Colección: AUTOAYUDA</li> <li>○ Año: 2018</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 264</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Dimensiones: 23 x 15 cm</li> <li>○ ISBN13: 9789500100577</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Autoayuda Y Desarrollo Personal</li> </ul>	UND.	10	
140	<p>✓ <b>LIBRO EL PODER DEL PENSAMIENTO POSITIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Norman Vincent Peale</li> <li>○ Editorial: Editorial Oceano De Mexico</li> <li>○ Año: 2017</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 312</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Dimensiones: 22.9 x 15.7 x 1.8 cm, Peso: 0.36 kg.</li> <li>○ ISBN13: 9786075271750</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Cristianos, Motivación, Autoestima Y Actitud Positiva</li> <li>○ Mente, Cuerpo Y Espíritu. El Poder del Pensamiento Positivo</li> </ul>	UND.	10	
141	<p>✓ <b>LIBRO EL PRINCIPIO POSITIVO: COMO ALCANZAR LO POSIBLE A TRAVES DE LA INSPIRACION Y LA MOTIVACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Norman Vincent Peale</li> <li>○ Editorial: Obelisco</li> <li>○ Año: 2006</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 272</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Dimensiones: 15,5 x 23 x 1,8 cm, Peso: 390</li> <li>○ ISBN: 8497773098</li> <li>○ ISBN13: 9788497773096</li> <li>○ N° edición: 1</li> <li>○ Categorías: Motivación, Autoestima Y Actitud Positiva</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METEORISMO DE LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AYACUCHO  
 Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 OCP Nº 285738  
 RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METEORISMO DE LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AYACUCHO  
 Ing. RUBÉN J. QUISPE SANCHEZ  
 OCP Nº 303788  
 RESPONSABLE DE OBRA

142	<p>✓ <b>LIBRO QUERIDO YO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Alejandro Sequera Pinto</li> <li>○ Editorial : Independently published (4 Marzo 2022)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 200 páginas</li> <li>○ ISBN-13 : 979-8426420809</li> <li>○ Dimensiones : 6 x 0.71 x 9 pulgadas</li> </ul>	UND.	10	
143	<p>✓ <b>LIBRO CONÓCETE Y SERÁS FELIZ:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor : Amanñi Taylor</li> <li>○ Editorial : Independently published (4 Diciembre 2021)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 125 páginas</li> <li>○ ISBN-13 : 979-8777426161</li> <li>○ Dimensiones : 5 x 0.29 x 8 pulgadas</li> </ul>	UND.	10	
144	<p>✓ <b>CLARIDAD MENTAL: POR QUE ALGUNAS PERSONAS VEN LAS COSAS CLARAMENTE Y OTRAS NO Ó LIBRO ATENCION INTENSA: UN PLAN PARA DESARROLLAR CLARIDAD MENTAL Y UNA CONCENTRACION SOLIDA EN 7 DIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Golef, Julia</li> <li>○ Editorial : Oceano</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda.</li> <li>○ Páginas: 268páginas.</li> <li>○ Año de edición: 2022</li> <li>○ Autor: Thibaut Meurisse</li> <li>○ ASIN : B09L3H93HT</li> <li>○ Editorial : Independently published (8 Noviembre 2021)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 80 páginas</li> <li>○ ISBN-13 : 979-0468701951</li> <li>○ Dimensiones : 6 x 0.19 x 9 pulgadas</li> </ul>	UND.	10	 
145	<p>✓ <b>LIBRO SIMPLIFICAR LIBERAR CREAR: DESPIERTA TU VERDADERO POTENCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Javier Jerez Fernandez</li> <li>○ Editorial : Independently published (9 marzo 2024)</li> <li>○ Idioma : Español</li> <li>○ Tapa blanda : 478 páginas</li> <li>○ ISBN-10 : 0409594110</li> <li>○ ISBN-13 : 978-0409594115</li> <li>○ Peso del producto : 943 g</li> <li>○ Dimensiones : 16.99 x 2.74 x 24.41 cm</li> </ul>	UND.	10	
146	<p>✓ <b>LIBRO LIMPIEZA, ORDEN Y FELICIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Bego, La Ordenatriz</li> <li>○ Editorial: Booket</li> <li>○ Categoría: Guías de estilos personales y estilos de vida</li> <li>○ Año: 2024</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 256</li> <li>○ Encuadernación: Tapa flexible</li> <li>○ Dimensiones: 12,5x19 cm.</li> <li>○ ISBN13: 9780401282877</li> </ul>	UND.	10	

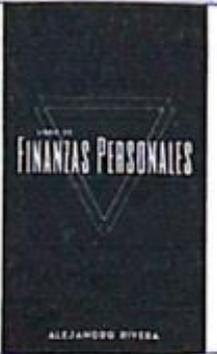
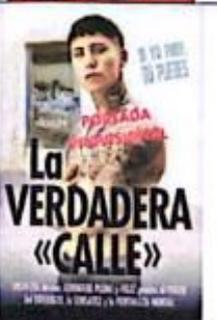
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RPEL N.º 4-0-00  
 EN LA LEJANÍA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES  
 DE LA SIERRA, PROVINCIA DE HUANCABANCO REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 CIP N° 288738  
 RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL RPEL N.º 4-0-00  
 EN LA LEJANÍA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES  
 DE LA SIERRA, PROVINCIA DE HUANCABANCO REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. OLASPE BANCHEZ  
 CIP N° 301786  
 RESPONSABLE DE OBRA



152	<p>✓ <b>LIBRO DISFRUTA DE TUS AHORROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: PIRÁMIDE</li> <li>○ Autor: Vilá Medina, Ricardo</li> <li>○ Categoría: Economía, finanzas, empresa y gestión&gt;Finanza</li> <li>○ Año: 2024</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 240</li> <li>○ Encuadernación: Rústica Hilo</li> <li>○ Dimensiones: 15,50 x 23,00</li> <li>○ ISBN13: 9788436849486</li> </ul>	UND.	10	
153	<p>✓ <b>LIBRO FINANZAS PERSONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Alejandro Rivera</li> <li>○ Editorial: Alejandro Rivera</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 78</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Dimensiones: 20.3 x 12.7 x 0.5 cm</li> <li>○ Peso: 0.10 kg.</li> <li>○ ISBN13: 9798224402540</li> <li>○ Categorías: Finanzas</li> </ul>	UND.	10	
154	<p>✓ <b>LIBRO MI DINERO, MIS REGLAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Love, Kumiko</li> <li>○ ISBN: 9788417992767</li> <li>○ Páginas: 240</li> <li>○ Año/Edición: 2023 /-</li> <li>○ Editorial: Conecta</li> <li>○ Idioma(s): Español</li> <li>○ Colección: -Categoría(s): Finanzas Y Contabilidad, Finanzas Personales</li> <li>○ Dimensiones (alto): 23 cm</li> <li>○ Dimensiones (ancho): 15 cm</li> </ul>	UND.	10	
155	<p>✓ <b>LIBRO TÚ NO ERES TUS PADRES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: KITSUNE BOOKS</li> <li>○ Autor: ALONZI, MARIA BEATRICE</li> <li>○ Año: 2024</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ ISBN13: 9788416789705</li> </ul>	UND.	10	
156	<p>✓ <b>LIBRO LA VERDADERA CALLE,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: ARCOPRESS - GRUPO ALMUZARA</li> <li>○ Año de edición: 2024</li> <li>○ Materia: Autoayuda</li> <li>○ ISBN: 978-84-10354-19-7</li> <li>○ Páginas: 128</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> <li>○ Colección: Desarrollo personal</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIANTE EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL AYACUCHO DEL PERÚ INC.  
EN LA LEY 13831 DEL 15 DE ABRIL DEL 2001, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL  
DE AYACUCHO, EN LA LEY 13832 DEL 15 DE ABRIL DEL 2001, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO  
DEL DEPARTAMENTO DEL AYACUCHO DEL PERÚ INC.

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
OIP N° 288738  
REPRESENTANTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
MEDIANTE EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL AYACUCHO DEL PERÚ INC.  
EN LA LEY 13831 DEL 15 DE ABRIL DEL 2001, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL  
DE AYACUCHO, EN LA LEY 13832 DEL 15 DE ABRIL DEL 2001, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO  
DEL DEPARTAMENTO DEL AYACUCHO DEL PERÚ INC.

Ing. RUBÉN J. CRUPE SANCHEZ  
OIP N° 801708  
SUPERVISOR DE OBRA

157	<p>✓ <b>LIBRO HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE IDEAS CLAVE PARA MANTENER RELACIONES SALUDABLES, FLUIDAS Y ARMONIOSAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ IDEAS CLAVE PARA MANTENER RELACIONES SALUDABLES, FLUIDAS Y ARMONIOSAS</li> <li>○ Editorial: AMAT EDITORIAL</li> <li>○ Año de edición: 2024</li> <li>○ Materia: Autoayuda</li> <li>○ ISBN: 978-84-19070-40-3</li> <li>○ Páginas: 152</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> <li>○ Colección: DESARROLLO PERSONAL</li> </ul>	UND.	10	
158	<p>✓ <b>LIBRO CREATIVIDAD PARA CURIOSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: ALMUZARA ESTUDIOS, S.A</li> <li>○ Año de edición: 2024</li> <li>○ Materia: Autoayuda varios</li> <li>○ ISBN: 978-84-1052-179-7</li> <li>○ Páginas: 176</li> <li>○ Encuadernación: Rústica</li> </ul>	UND.	10	
159	<p>✓ <b>LIBRO TODO ES AMOR REFLEXIONES PARA TU CORAZON Y ALMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Jenna Ortega</li> <li>○ Editorial: Kitsune Books</li> <li>○ Año: 2024</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 24546</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Dura</li> <li>○ Dimensiones: 20 x 14 cm</li> <li>○ ISBN13: 9788418524257</li> <li>○ Categorías: Cuestiones Personales Y Sociales</li> </ul>	UND.	10	
160	<p>✓ <b>LIBRO LA ANSIEDAD: EL MALESTAR VISIBLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autor: Ana Martos Rubio</li> <li>○ Editorial: POPULAR</li> <li>○ Páginas: 164</li> <li>○ Dimensiones: 12,5 x 19,5 cm</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ ISBN: 9788478849772</li> <li>○ ISBN-10: 8478849772</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul>	UND.	10	
161	<p>✓ <b>GUÍA ILUSTRADA PARA ENTENDER A NIÑOS Y NIÑAS EN CRISIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Editorial: EDICIONES MEDICI, S.L</li> <li>○ ISBN: 9788497991827</li> <li>○ Idioma: CASTELLANO</li> <li>○ Número de páginas: 192</li> <li>○ Encuadernación: Tapa blanda</li> </ul>	UND.	10	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 SETA DE REGULACIÓN Y DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL SECTOR PÚBLICO  
 EN LA ESPECIALIDAD DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
 OCP N° 288738  
 RESPONSABLE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 SETA DE REGULACIÓN Y DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL SECTOR PÚBLICO  
 EN LA ESPECIALIDAD DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA REGION AYACUCHO

Ing. RUBÉN J. CRASPE BANCHEZ  
 OCP N° 301788  
 SUB-RESPONSABLE DE OBRA

162	<p>✓ <b>LIBRO GESTION DE LA ANSIEDAD SOCIAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Desclee De Brouwer</li> <li>○ Autor: Jennings Sue</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 288</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9780433032594</li> </ul>	UND.	10	
163	<p>✓ <b>LIBRO MEJORA TU CEREBRO CADA DÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Daniel G. Amen</li> <li>○ Editorial: Reverte Management International</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 420</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9788417963934</li> <li>○ Categorías: Filosofía De La Mente, Cuerpo Y Espíritu</li> <li>○ Meditación: Mente, Cuerpo Y Espíritu</li> </ul>	UND.	10	
164	<p>✓ <b>LIBRO SILENCIA TU MENTE, ENCIENDE TU CORAZÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Booket</li> <li>○ Autor: Maestro Lobsang Zopa</li> <li>○ Categoría: Mente, cuerpo y espíritu: meditación y visual</li> <li>○ Año: 2024</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 256</li> <li>○ Encuadernación: Rústica sin solapas</li> <li>○ Dimensiones: 12,5x19 cm.</li> <li>○ ISBN13: 9788408282808</li> </ul>	UND.	10	
165	<p>✓ <b>LIBRO ATREVETE A SER UNA MUJER EXITOSA: UNA GUIA PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Autor: Lucy Escobar</li> <li>○ Editorial: Lucy Escobar Coaching And Consulting, LLC</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 212</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ Dimensiones: 22.9 x 15.2 cm</li> <li>○ ISBN13: 9798985421309</li> <li>○ Categorías: Motivación, Autoestima Y Actitud Positiva</li> <li>○ Mente, Cuerpo Y Espíritu</li> </ul>	UND.	10	
166	<p>✓ <b>LIBRO ALIMENTACION Y RENDIMIENTO DEPORTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Ulbuku</li> <li>○ Autor: Nutritional Coaching</li> <li>○ Categoría: Libros</li> <li>○ Año: 2021</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 332</li> <li>○ ISBN13: 9788412289466</li> </ul>	UND.	08	

167	<p>✓ <b>LIBRO COACHING PARA EL FÚTBOL: 3 LIBROS EN 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato: Libro Físico</li> <li>○ Editorial: Abiprof Pty Ltd</li> <li>○ Autor: Chest Dugger</li> <li>○ Año: 2019</li> <li>○ Idioma: Español</li> <li>○ N° páginas: 312</li> <li>○ Encuadernación: Tapa Blanda</li> <li>○ ISBN13: 9781922301932</li> <li>○ Categorías: Fútbol Estadounidense</li> </ul>	UND.	10	
-----	---	------	----	---

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
 EN LA Z. ESPERANZA ANDES DE LA U.C.M.A.C. DE UNICAS ANDAS OESTE  
 DE SANCTI SPIRITUS DE LA REGIÓN AYACUCHO

*[Signature]*  
**Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza**  
 OIP N° 285738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 METAS: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO  
 EN LA Z. ESPERANZA ANDES DE LA U.C.M.A.C. DE UNICAS ANDAS OESTE  
 DE SANCTI SPIRITUS DE LA REGIÓN AYACUCHO

*[Signature]*  
**Ing. RUBÉN J. QUISEPÉ SANCHEZ**  
 OIP N° 203788  
 SUPERVISOR DE OBRA



**XI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

La presente contratación se rige por el sistema A SUMA ALZADA.

**XII. AFECTACION PRESUPUESTAL**

El gasto que origina será afecto a la Meta N° 016 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO"

**PLIEGO** : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
**PROGRAMA** : 0090  
**PROD/PROY.** : 2300275 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO".  
**FUNCION** : 22 EDUCACION  
**GRUPO FUNCIONAL** : 0105 EDUCACION BASICA.  
**META** : 016 - 2024  
**UBICACIÓN** : DISTRITO SANCOS  
**FTE. FTO.** : 00 RO

**XIII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 400,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% equivalente a S/ 100,000.00 CIENTO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O VENTA DE TEXTOS EDUCATIVOS Y/O LIBROS EDUCATIVOS Y/O TEXTOS PARA ENSEÑANZA.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación,</p>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N°0055-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado: "el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehcencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)  
 "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado") supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META 016 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO  
 Ing. Yurfa Maldonado Mendoza  
 C.P. N° 285738  
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 META 016 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO  
 Ing. RUBEN J. QUESPE SANCHEZ  
 C.P. N° 301198  
 SUPERVISOR DE OBRA

se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el ANEXO N°B referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N°9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°B referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**¡IMPORTANTE:**

En el caso de consorcios solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
41418 TALCAHUANO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL R.V.C. U.C. 11-99  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE AYACUCHO  
CALLE ESTADAL VASCO VIAL 1000 DE PUNTA SACRA DE LOS  
DE SAN JOSÉ, PROVINCIA HUACABAMBILLA, AYACUCHO

Ing. Yuri A. Maldonado Mendoza  
CIP N° 285738  
RESIDENTE DE OSA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CALLE ESTADAL VASCO VIAL 1000 DE PUNTA SACRA DE LOS  
DE SAN JOSÉ, PROVINCIA HUACABAMBILLA, AYACUCHO

Ing. RUBÉN QUISPE SANCHEZ  
SUPERVISOR DE OBRA

**Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.*

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>11</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza

<sup>11</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el

sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>12</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

---

<sup>12</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>13</sup>.*

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## **ANEXOS**

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>14</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>15</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

**Importante**

<sup>14</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>15</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**ORGANO ENCARGADO DELAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>16</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>17</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>18</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

<sup>16</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>17</sup> Ibídem.

<sup>18</sup> Ibídem.

4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>19</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

---

<sup>19</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

#### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>20</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>21</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>22</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>20</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>21</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>22</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

## ANEXO N° 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*.

## ANEXO N° 7

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>23</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.<sup>24</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*

---

<sup>23</sup> En el artículo 1 del “Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía” se define como “empresa” a las “Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta.”

<sup>24</sup> En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

## ANEXO N° 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

**[ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>25</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>26</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>27</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>28</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>29</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>30</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 9**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

## ANEXO N° 10

### SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

**ANEXO N° 11**

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*